



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Miércoles 4 de septiembre de 2019

Número 205

S u m a r i o

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 1: autos 565/17 y 371/17; número 1 (refuerzo bis): autos 846/17; número 2: autos 99/19 y 77/18; número 3: autos 896/15, 110/19 y 16/19; número 4: autos 23/19, 7/19 y 235/18. 3
Santa Cruz de Tenerife.—Número 1: autos 111/19 9

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Renovación del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes 10
Designación de vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS)..... 11
Convocatorias de concursos (BDNS) 11
Gerencia de Urbanismo: Proyecto de reparcelación..... 13
- Brenes: Cargos municipales en régimen de dedicación exclusiva y las retribuciones 13
Nombramiento de personal..... 13
Delegación de competencias..... 14
- La Luisiana: Oferta de empleo público 2019 15
- Tocina: Régimen de periodicidad de las sesiones de pleno 15
Constitución de la nueva Corporación Local y conocimiento de los grupos políticos y asignaciones..... 15
- Tomares: Lista de personas admitidas y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local..... 17

ANUNCIOS PARTICULARES:

- Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla: Notificación 24

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 565/2017 Negociado: 5L
N.I.G.: 4109144S20170006070
De: SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL
Contra: D. MANUEL ROALES PACHON

EDICTO

D^a M^a BELÉN PASCUAL HERNANDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 565/2017 a instancia de la parte actora SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL contra MANUEL ROALES PACHON sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia 303/2019 de fecha 9/7/2019 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Estimar de forma íntegra la demanda formulada por SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL contra MANUEL ROALES PACHÓN revocando la resolución de 31 de julio de 2013 condenando al demandado a la devolución de la cantidad de 16.969 euros, obtenida en virtud de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte que no es firme, y que contra la misma cabe recurso de suplicación que podrá anunciarse en este juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo acuerdo y firmo, Francisco Hazas Viamonte. Magistrado Juez de Adscripción Territorial del TSJ de Sevilla.

PUBLICACIÓN. - Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.”

Y para que sirva de notificación al demandado MANUEL ROALES PACHON actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Sevilla, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 10 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Pascual Hernando.

34W-5177

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

N.I.G.: 4109144S20170003978

Procedimiento:

Ejecución N^o: 371/2017. Negociado: 1B

De: D/D^a: DANIEL PALOMO AYALA

Contra: D/D^a: PANEPE BUSINESS SL y NEW ECLIPSE TRADING SL

EDICTO

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 371/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de DANIEL PALOMO AYALA contra PANEPE BUSINESS SL y NEW ECLIPSE TRADING SL, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

AUTO

En SEVILLA, a once de julio de dos mil diecinueve.

Dada cuenta y;

HECHOS

PRIMERO.- Por diligencia de ordenación de fecha 17/06/2019, se acordó poner los autos a disposición del Letrado recurrente para que, se hiciera cargo de ellos e interpusiera el recurso anunciado, lo que debería efectuar en el plazo de DIEZ DIAS siguientes a la notificación de la resolución, siendo notificado dicho proveído el 19/06/2019.

SEGUNDO.- Ha transcurrido el plazo concedido al Letrado recurrente para la presentación del escrito de formalización.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 195 de la LRJS, el plazo para la recogida y formalización del recurso será de DIEZ DÍAS siguientes a la notificación del proveído, teniéndole por decaído de su derecho al recurrente caso de no presentarlo en dicho plazo.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 195 y 189 de la L.R.J.S, contra el presente Auto sólo podrá recurrirse en Queja ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma establecida en los artículos 494 y 495 de la L.E.C.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

No habiéndose formalizado el recurso anunciado por la parte recurrente, dentro del plazo legalmente previsto, se tiene por decaído de su derecho a dicha parte y por firme la sentencia recaída en las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes la presente resolución, a las que se les advierte que contra la misma cabe RECURSO DE QUEJA, que se interpondrá ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. FRANCISCO HAZAS VIAMONTE, MAGISTRADO del JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA. Doy fe.

EL MAGISTRADO. LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a PANEPE BUSINESS SL y NEW ECLIPSE TRADING SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de SEVILLA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 11 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Pascual Hernando.

34W-5159

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1 (refuerzo bis)

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 846/2017 Negociado: RF-E.
N.I.G.: 4109144S20170009127.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Abogado: José Luis León Marcos.
Contra: Movimiento de Tierra Tartessos S.L.

EDICTO

Doña María del Mar Ruiz Padilla, Letrada de la Administración de Justicia de refuerzo bis de los Juzgados de lo Social número uno de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 846/17, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Movimiento de Tierra Tartessos S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado sentencia de fecha 25 de marzo de 2019.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de sentencia de fecha 25 de marzo de 2019 y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación a Movimiento de Tierra Tartessos S.L. actualmente en paradero desconocido, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Sevilla a 15 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Ruiz Padilla.

36W-5230

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 99/2019 Negociado: 7R.
N.I.G.: 4109144S20160006285.
De: Doña Rocío Aroca Pérez.
Abogado: Rosario del Rocío Camino Ruiz.
Contra: Papis Bar S.L. y Fogasa.

EDICTO

Doña María Consuelo Picazo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 99/2019, a instancia de la parte actora doña Rocío Aroca Pérez contra Papis Bar S.L. y Fogasa Sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

«AUTO

PARTE DISPOSITIVA

S.S.ª Ilma. Dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Papis Bar S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 14.178,24 euros en concepto de principal, más la de 2.835,648 euros, calculadas para intereses, costas y gastos.

Una vez dictado por el Letrado de la Administración de Justicia el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el art. 551.3 L.E.C., notifíquese este auto a los ejecutados, junto con copia de la demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Dolores Martín Muñoz, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Doy fe.

La Juez sustituta. La Letrada de la Administración de Justicia.
Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

DECRETO
PARTE DISPOSITIVA

Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 14.178,24 euros en concepto de principal, más la de 2.835,648 euros, calculadas para intereses, costas y gastos.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos A.E.A.T., I.N.S.S., T.G.S.S, INEM y Corpme, con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 de la L.R.J.S., y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Tributaria, Seguridad Social y D.G.T. la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

Requerir al/los ejecutado/s, a fin de que en el plazo de diez días, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otro producto bancario, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el ejecutado mantenga o pueda contratar con las entidades bancarias practicándose dicho embargo a través del enlace habilitado en el Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal, intereses y costas.

Se acuerda el embargo de las devoluciones que por IVA, rentas u otros conceptos en la A.E.A.T. que pudieran corresponder al ejecutado y que se realizará a través del correspondiente enlace de la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y requiérase a la actora a fin de que aporte al Juzgado número de cuenta donde poder transferirle las posibles cantidades que se obtengan de los embargos trabados.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 188 de la LRJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Santander, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso «Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá realizarse en la cuenta de Santander número, indicando en el concepto de la transferencia los 16 dígitos de la cuenta de expediente judicial antes relacionados. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Papis Bar S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 10 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Consuelo Picazo García.

36W-5235

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 77/2018 Negociado: AC

N.I.G.: 4109144420180000772

De: D/D^a. MARIA DE LA TORRE LAVIANA

Abogado: FERNANDO TORRES GARCIA

Contra: D/D^a. SBC FOREIGN PROGRAMS INC y FOGASA

Abogado:

EDICTO

D/D^a MARÍA CONSUELO PICAZO GARCÍA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2018 a instancia de la parte actora D/D^a. MARIA DE LA TORRE LAVIANA contra SBC FOREIGN PROGRAMS INC y FOGASA sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 269 /2019

En la Ciudad de SEVILLA a doce de junio de dos mil diecinueve.

En nombre de S.M. el Rey, la Ilma. Sra. Dña. MARIA DOLORES MARTIN MUÑOZ, Magistrada-Juez sustituta del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA vistos los autos seguidos a instancias de Dña. MARIA DE LA TORRE LAVIANA, asistida del Letrado D. FERNANDO TORRES GARCIA, contra SBC FOREIGN PROGRAMS INC, habiendo sido parte el FOGASA, sobre DESPIDO NULO/IMPROCEDENTE Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, con el n° 77/2018.

FALLO

Estimo la demanda formulada por Dña. MARIA DE LA TORRE LAVIANA contra SBC FOREIGN PROGRAMS INC, declaro improcedente el despido de la actora con efectos de 18-12-17 y condeno a la demandada a que, a su elección, que deberá ejercitar en cinco días desde la notificación de esta sentencia, la readmita en su puesto de trabajo o la indemnice en la suma de 12.143,20 €, debiéndose estar en cuanto a los salarios de tramitación a lo establecido en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución y, a que le abone

la cantidad de 4.392,63 €, más el 10% por mora, cantidades de las que, en caso de insolvencia o concurso responderá el FOGASA con carácter subsidiario y hasta el límite de su responsabilidad.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de CINCO DIAS a contar desde la notificación, con las formalidades establecidas por la Ley.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado SBC FOREIGN PROGRAMS INC actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 17 de junio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Consuelo Picazo García.

15W-4823

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 896/2015 Negociado: 1J

N.I.G.: 4109144S20150009639

De: D/D^a. JUAN DAVID BARRERA GARCIA BAQUERO

Contra: D/D^a. FIDELYAPP SL y FOGASA

EDICTO

D^a MARIA AUXILIADORA ARIZA FERNANDEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 896/2015 a instancia de la parte actora D/D^a. JUAN DAVID BARRERA GARCIA BAQUERO contra FIDELYAPP SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia N° 345/19 de fecha 5-7-19, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por la parte actora frente a la demanda, debo condenar y condono a la empresa FIDELYAPP SL a que abone a D/D^a. JUAN DAVID BARRERA GARCIA BAQUERO la suma reclamada de 5196,49 € por los conceptos expresados más los intereses de demora.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado FIDELYAPP SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 5 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, Auxiliadora Ariza Fernández.

8W-4944

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

Procedimiento:768/2017

Ejecución de títulos judiciales 110/2019 Negociado: 1J

N.I.G.: 4109144S20170008445

De: D/D^a. ANTONIO JOSE ROLDAN SERRANO

Contra: D/D^a. FONDO DE GARANTIA SALARIAL y QUATRO ALAS DE MARIPOSA SL

EDICTO

D^a MARIA AUXILIADORA ARIZA FERNANDEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 110/2019 a instancia de la parte actora ANTONIO JOSE ROLDAN SERRANO contra QUATRO ALAS DE MARIPOSA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto general de ejecución y Decreto de ejecución ambos de fecha 9-7-19, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

AUTO EJECUCION

PARTE DISPOSITIVA

S.S^a. Iltma. DIJO: Procédase a la ejecución frente a la empresa QUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF N° B-90153495, en favor del ejecutante ANTONIO JOSE ROLDAN SERRANO con NIF N° 53.277.696-J, por el importe de 880 euros en concepto de principal, más 180 euros, provisionalmente calculados, en conceptos de intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma CABE RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DIAS HÁBILES contados desde el siguiente de la notificación, conforme lo preceptuado en el Art. 239.4 de la Ley 36/2011 de 10 de Octubre reguladora de la Jurisdicción Social, en el que además de alegar las infracciones en que hubiera incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Santander nº 4022-0000-64-0768-17, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Santander ES55 0049 3569920005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº Tres de Sevilla y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SEVILLA. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DECRETO EJECUCION

PARTE DISPOSITIVA

Habiéndose dictado orden general de ejecución y despacho de la misma en el que su parte dispositiva se acuerda despachar ejecución frente a la empresa CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF Nº B-90153495, en favor del ejecutante ANTONIO JOSE ROLDAN SERRANO con NIF Nº 53.277.696-J, por el importe de 880 euros en concepto de principal, más 180 euros provisionalmente calculados en conceptos de intereses y costas y no pudiéndose practicar diligencia de embargo, al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que, en el plazo de diez días, señale bienes, derechos y acciones propiedad de la ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Practíquese averiguación patrimonial integral de la ejecutada CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF Nº B-90153495 mediante la aplicación informática del Juzgado conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley 36/11, de 10 de octubre, así como el embargo mediante el Punto Neutro Judicial de cualquier saldo favorable de cuentas corrientes a la vista de cuyo titular resulte la ejecutante como consecuencia de la averiguación patrimonial integral practicada.

Practíquese averiguación patrimonial integral de la ejecutada CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF Nº B-90153495 mediante la aplicación informática del Juzgado y consulta al Servicio de Indices (CORPME) a través del Punto Neutro.

Igualmente, se acuerda el embargo mediante la aplicación informática respecto a la ejecutada sobre cualquier devolución de IVA u otra cantidad pendiente de ser abonada a la ejecutada CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF Nº B-90153495 por la Agencia Tributaria, debiéndose transferir la cantidad resultante del embargo a la cuenta de este Juzgado.

Hallándose la ejecutada CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL con CIF Nº B-90153495 en paradero desconocido, notifíquese esta resolución, junto con el Auto de orden general de ejecución, a través de edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, advirtiéndole que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la documentación relativa a la presente ejecución para su constancia.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse en el plazo de TRES DIAS (Art. 188 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social) hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el DEPÓSITO para recurrir de VEINTICINCO EUROS, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander Nº 4022-0000-64-0768-17 para la salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos NO SE ADMITIRÁ A TRÁMITE el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado CUATRO ALAS DE MARIPOSA SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 9 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, Auxiliadora Ariza Fernández.

4W-5084

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

Procedimiento: 462/2016

Ejecución de títulos judiciales 16/2019 Negociado: 1J

N.I.G.: 4109144S20160005007

De: D/Dª. ROMAN JAVIER ARIZA DUEÑAS

Contra: D/Dª. ORIENTAL WU HAI, SL, SHOPPING CENTER TIMES SL

EDICTO

Dª MARIA AUXILIADORA ARIZA FERNANDEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 16/2019 a instancia de la parte actora D/Dª. ROMAN JAVIER ARIZA DUEÑAS contra ORIENTAL WU HAI, SL, MINISTERIO FISCAL y SHOPPING CENTER TIMES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO y DECRETO de ampliación de ejecución de fecha 10-7-19, cuyas partes dispositivas, son del tenor literal siguiente:

AUTO DE AMPLIACION EJECUCION

PARTE DISPOSITIVA

SSª ACUERDA:

AMPLIAR la EJECUCIÓN despachada en los presentes autos a la mercantil SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF NºB90270976 en favor del ejecutante ROMAN JAVIER ARIZA DUEÑAS con NIE Nº X-7044070-K, por el importe de 67.858,33

euros en concepto de principal (7.111,21 euros por conceptos salariales adeudados fijados en Sentencia, 5.969,04 euros indemnización Auto extinción relación laboral y 54.778,08 euros salarios de tramitación fijados en Auto de extinción de la relación laboral), más 13.571,66 euros, provisionalmente calculados en conceptos de intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma CABE RECURSO DE REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES DIAS HABILES contados desde el siguiente de la notificación, conforme lo preceptuado en el Art. 239.4 de la Ley 36/2011 de 10 de Octubre reguladora de la Jurisdicción Social, en el que además de alegar las infracciones en que hubiera incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Santander nº 4022-0000-64-046216, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Santander ES55 0049 3569920005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº Tres de Sevilla y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE SEVILLA. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DECRETO DE MEDIDAS

PARTE DISPOSITIVA

Habiéndose dictado orden general de ampliación de ejecución y despacho de la misma en el que su parte dispositiva se acuerda AMPLIAR la EJECUCIÓN despachada en los presentes autos a la mercantil SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF N°B90270976 en favor del ejecutante ROMAN JAVIER ARIZA DUEÑAS con NIE N° X-7044070-K, por el importe de 67.858,33 euros en concepto de principal (7.111,21 euros por conceptos salariales adeudados fijados en Sentencia, 5.969,04 euros indemnización Auto extinción relación laboral y 54.778,08 euros salarios de tramitación fijados en Auto de extinción de la relación laboral), más 13.571,66 euros, provisionalmente calculados en conceptos de intereses y costas. y no pudiéndose practicar diligencia de embargo, al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que, en el plazo de diez días, señale bienes, derechos y acciones propiedad de la ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Practíquese averiguación patrimonial integral de la ejecutada SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF N°B90270976 mediante la aplicación informática del Juzgado y consulta al Servicio de Indices (CORPME) a través del Punto Neutro.

Practíquese embargo mediante el Punto Neutro Judicial de cualquier saldo favorable de cuentas corrientes a la vista de cuyo titular resulte la ejecutada SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF N°B90270976 como consecuencia de la averiguación patrimonial integral practicada.

Igualmente, se acuerda el embargo mediante la aplicación informática respecto a la ejecutada SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF N°B90270976 sobre cualquier devolución de IVA u otra cantidad pendiente de ser abonada a la ejecutada por la Agencia Tributaria, debiéndose transferir la cantidad resultante del embargo a la cuenta de este Juzgado.

Requírase a la parte ejecutada SHOPPING CENTER TIMES, S.L. con CIF N°B90270976, para que en el plazo de diez días designen bienes suficientes para hacer frente a la presente ejecución, con expresión, en su caso, de cargas gravámenes, así como en el caso de bienes inmuebles, si están ocupados, porque personas y con que título, bajo el apercibimiento de poder imponer multas coercitivas de no responder al presente requerimiento.

Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LEC, si cambiasen su domicilio, número de teléfono, fax, dirección de correo electrónico o similares siempre que estos últimos esté siendo utilizados como instrumentos de comunicación con la oficina judicial durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente a la misma

Notifíquese esta resolución a las partes, siendo notificada la ejecutada, mediante Edicto que se publicará en el BOP de Sevilla, advirtiéndole, que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado toda la documentación relativa a la presente ejecución.

Procedase, a la anotación de la ejecución despachada en el Registro Público Concursal, una vez se disponga de la aplicación informática necesaria de conformidad con lo establecido en el Art. 551 de la L.E.C.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse en el plazo de TRES DIAS (Art. 188 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social) hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el DEPÓSITO para recurrir de VEINTICINCO EUROS, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander N° 4022-0000-64-046216 para la salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos NO SE ADMITIRÁ A TRÁMITE el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado ORIENTAL WU HAI, SL y SHOPPING CENTER TIMES SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 10 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, Auxiliadora Ariza Fernández.

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

N.I.G.: 4109144S20170001493
Procedimiento: 139/17
Ejecución N.º: 23/2019. Negociado: 6
De: D/D.ª.: MARIA MERCEDES GARCIA REINA
Contra: D/D.ª.: CATERING ALJARAFE BRENS SL

EDICTO

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 23/19, dimanante de los Autos 139/17, a instancia de MARIA MERCEDES GARCIA REINA contra CATERING ALJARAFE BRENS, S.L, en la que con fecha 10/7/19 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a CATERING ALJARAFE BRENS, SL en el BOP, expido el presente.

En Sevilla a 10 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Herrero Sánchez.

4W-5131

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

N.I.G.: 4109144S20160002728
Procedimiento: 249/16
Ejecución N.º: 7/2019. Negociado: 6
De: D/D.ª.: FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
Contra: D/D.ª.: UTE PISCINA DE ESTEPA

EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE SEVILLA.

HACE SABER:

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 7/19, dimanante de los Autos 249/16, a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra UTE PISCINA DE ESTEPA, en la que con fecha 10/7/19 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a UTE PISCINA DE ESTEPA en el BOP, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla a 10 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Herrero Sánchez.

4W-5129

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 4

N.I.G.: 4109144S20140013091
Procedimiento: 1210/14
Ejecución N.º: 235/2018. Negociado: 6
De: D/D.ª.: FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
Contra: D/D.ª.: FONTANERIA COSTALUZ SL

EDICTO

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 235/18, dimanante de los Autos 1210/14, a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra FONTANERIA COSTALUZ, S.L, en la que con fecha 9/7/19 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a FONTANERIA COSTALUZ SL en el BOP, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla a 9 de julio de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Herrero Sánchez.

4W-5132

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—JUZGADO NÚM. 1

EDICTO

CÉDULA NOTIFICACIÓN AUTO

D.ª. BELÉN RUIZ FERRER, Letrado de la Administración de Justicia de este Juzgado de lo Social Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, HAGO SABER: Que en el procedimiento nº 0000111/2019 en materia de Reclamación de Cantidad a instancia de D./D.ª. OLIVER DELGADO LEON, contra SANCUS SEGURIDAD S.L., por su SSª se ha dictado Auto , y por la Letrada de la Administración de Justicia se ha dictado decreto, ambas resoluciones con fecha 23 de julio de 2019, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de D. OLIVER DELGADO LEON contra la entidad SANCUS SEGURIDAD S.L., por un principal de 400,22 euros, más 80,04 euros de intereses y costas provisionales.

Se autoriza solicitar información patrimonial del ejecutado a la Administración Tributaria.

MODO DE IMPUGNACIÓN.- Recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (art. 239.4 LRJS).

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander S.A., en la c.c.c ES 55, 0049 3569 9200 0500 1274, y al concepto clave 3794 0000 64 0111 19.

Así se acuerda, manda y firma por Dña. MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ-CRESPO CANO, Juez sustituto del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santa Cruz de Tenerife.”

“PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1.- Autorizar al Funcionario de este Juzgado para que, a través del PUNTO NEUTRO JUDICIAL, recabe la información precisa incluida la Agencia Tributaria, para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que se ejecuta en el procedimiento de referencia, tanto de entidades públicas como entidades financieras o depositarias o de otras privadas que por el objeto de su norma, actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

2.- Vista la averiguación de bienes, el embargo y retención de las cantidades que la ejecutada, SANCUS SEGURIDAD S.L., pudieran tener en cuentas de ahorro, crédito o cualquier otro producto financiero, o cantidades que se devenguen a su favor, tanto las existentes al momento del embargo como las que se produzcan posteriormente, hasta cubrir las cantidades de 400,22 euros, en concepto de principal, más 80,04 euros, presupuestados inicialmente para intereses y costas; a través de la aplicación telemática del Punto Neutro Judicial conforme a la Circular 2/2011 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Librándose para la efectividad de lo acordado la correspondiente orden telemática de embargo.

3.- El embargo y retención de las cantidades que en concepto de devolución existan a favor de la ejecutada, SANCUS SEGURIDAD S.L., en la AEAT, de acuerdo con la Circular 2/2011 de la Secretaría General de la Administración de Justicia mediante la aplicación telemática realizándose a través del Punto Neutro Judicial, y todo ello hasta cubrir el importe adeudado que asciende a 400,22 euros en concepto de principal, más 80,04 euros, presupuestados inicialmente para intereses y costas. Librándose para la efectividad de lo acordado la correspondiente orden telemática de embargo.

Se significa a la ejecutada, SANCUS SEGURIDAD S.L., que podrá liberar sus bienes mediante el pago de las cantidades más arriba indicadas, que podrá efectuar mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en la entidad Santander, c.c.c. 0049-3569-9200-05001274, al concepto o procedimiento clave 3794-0000-64-0111-19, bajo expreso apercibimiento de que una vez realizados en la presente vía ejecutiva, su transmisión será irrevocable.

Notifíquese la presente resolución a D./Dña. SANCUS SEGURIDAD S.L.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión, en el plazo de TRES DIAS ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de revisión, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander S.A., en la c.c.c ES 55, 0049 3569 9200 0500 1274, y al concepto clave 3794 0000 64 0111 19.

Así lo acuerdo y firmo Dña. BELÉN RUIZ FERRER, Letrado/a de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Social Nº 1. Doy fe.”

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SANCUS SEGURIDAD S.L. en ignorado paradero, expido la presente para publicación en el BOP DE SEVILLA.

En Santa Cruz de Tenerife a 23 de julio de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, Belén Ruiz Ferrer.

4W-5815

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 25 de julio de 2019, tomó conocimiento de la Resolución del Alcalde núm. 528, de 3 de julio de 2019 del siguiente tenor literal:

«Con motivo de la constitución de la nueva Corporación Municipal, de conformidad con la propuesta formulada por los Portavoces de los Grupos Municipales, y en uso de las facultades atribuidas a la Alcaldía por los artículos 8 y 9 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, dispongo:

Primero. Proceder a la renovación del Consejo de Gobierno del Instituto de Deportes, designando a los nuevos miembros del Consejo y a su Vicepresidente, con la siguiente composición:

Presidente:

— Don Juan Espadas Cejas.

Vocales:

— Don José Luis David Guevara García y, como suplente, doña María del Carmen Fuentes Medrano.

— Don Juan Antonio Barrionuevo Fernández y, como suplente, doña María Luisa Gómez Castaño.

- Doña Clara Isabel Macías Morilla y, como suplente, don Juan Manuel Flores Cordero.
- Don Ignacio Flores Berenguer y, como suplente, doña Ana Jáuregui Ramírez.
- Don Jesús Gómez Palacios y, como suplente, don José Luis García Martín.
- Doña Eva Oliva Ruíz y, como suplente, doña Susana Serrano Gómez-Landero.
- Don Miguel Ángel Aumesquet Guerle y, como suplente, doña Amelia Velázquez Guevara.
- Doña María Cristina Peláez Izquierdo y, como suplente, don Gonzalo García de Polavieja Ferre.

Segundo. Designar Vicepresidente al Teniente de Alcalde Delegado de Transición Ecológica y Deportes, don José Luis David Guevara García.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 26 de agosto de 2019.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

36W-6073

SEVILLA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 25 de julio de 2019, tomó conocimiento de la Resolución del Alcalde núm. 542 de 5 de julio de 2019 del siguiente tenor literal:

«Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2019 se designaron como miembros del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla a los Capitulares en representación de los distintos Grupos Municipales, a propuesta de los respectivos Portavoces.

Conforme al art. 6 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procede la designación de 2 Vocales en representación de los empleados municipales propuestos por las Organizaciones Sindicales del Ayuntamiento de Sevilla y dos Vocales entre personalidades de reconocido prestigio en el ámbito cultural de la Ciudad, a propuesta de la Alcaldía.

Por lo expuesto, en uso de las competencias conferidas por el art. 6 de los Estatutos del ICAS, dispongo:

Primero.- Designar vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, a propuesta de las Organizaciones Sindicales y en representación de los empleados municipales, a las personas que a continuación se indican:

- Don Vicente Montagud García, y como suplentes, don Francisco Javier Rodríguez Fito y don Pedro J. González Fernández.
- Don José Robles Castellano, y como suplentes, don Juan Antonio Medina Molero y don David Rojas Rodríguez.

Segundo. Designar Vocales del Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, en calidad de vocales de reconocido prestigio en el ámbito cultural de la Ciudad a las siguientes personas:

- Don Jesús María Cantero Martínez.
- Don Luis Méndez Rodríguez.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 26 de agosto de 2019.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

36W-6075

SEVILLA

Extracto de la resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos núm. 5596 de 26 de agosto de 2019, dictada por vía de urgencia, por la que se aprueba la convocatoria del XII Concurso de Eslogan para la Campaña contra la Violencia de Género, dirigido a Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla, conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

BDNS (Identif.): 471991.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios.

En este concurso se establecen dos categorías en cada una de las cuales podrá participar alumnado de diferentes niveles educativos.

Las categorías son las siguientes:

- Categoría A, dirigida al alumnado de 4.º de ESO y de Formación Profesional básica.
- Categoría B, dirigida al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior.

Cada centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, para cada una de las dos categorías del concurso, seleccionándolas previamente entre los que cada curso o clase proponga.

Segundo. Finalidad.

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las categorías del concurso, será el utilizado por el del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos a través del Servicio de la Mujer, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2019 en conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Convocatoria aprobada por resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos núm. 5596 de 26 de agosto de 2019, dictada por vía de urgencia.

Cuarto. *Importe.*

2.000 € para el Concurso de Eslogan, siendo uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las categorías del concurso el que forme parte de la campaña institucional del Ayuntamiento de Sevilla como conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, otorgándose los siguientes premios para las dos categorías de participación:

- Categoría A (4.º de la ESO y Formación Profesional Básica):
 - 1.º Premio: 750 euros.
 - 2.º Premio: 250 euros.
- Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior):
 - 1.º Premio: 750 euros.
 - 2.º Premio: 250 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el 16 de octubre de 2019.

En Sevilla a 2 de septiembre de 2019.—La Directora General de Igualdad, P.D de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (acuerdo de delegación de fecha 24 de junio de 2019), María Teresa García García.

34W-6130

SEVILLA

Extracto de la resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos núm. 5596 de 26 de agosto de 2019, dictada por vía de urgencia, por la que se convoca el XII Concurso de Imagen Gráfica dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

BDNS (Identif.): 471998.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. *Beneficiarios.*

En este concurso se establecen dos categorías en cada una de las cuales podrá participar alumnado de diferentes niveles educativos.

Las categorías son las siguientes:

- Categoría A, dirigida al alumnado de 4.º de ESO y de Formación Profesional básica.
- Categoría B, dirigida al alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior.

Cada centro podrá presentar al concurso un máximo de cinco propuestas, para cada una de las dos categorías del concurso, seleccionándolas previamente entre los que cada curso o clase proponga.

Segundo. *Finalidad.*

Este concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Una de las imágenes premiadas, en cualquiera de las categorías del concurso, será la utilizada por el Ayuntamiento de Sevilla, en la campaña publicitaria que desarrollará en este año 2019 en conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Convocatoria aprobada por resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos núm. 5596 de 26 de agosto de 2019, dictada por vía de urgencia.

Cuarto. *Importe.*

3.000 € para el Concurso de Creación de Imagen Gráfica, siendo una de las imágenes premiadas, en cualquiera de las categorías del concurso la que represente la campaña institucional del Ayuntamiento de Sevilla como conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, otorgándose los siguientes premios para las dos categorías de participación:

- Categoría A (4.º de la ESO y Formación Profesional Básica):
 - 1.º Premio: 1000 euros.
 - 2.º Premio: 350 euros.
 - 3.º Premio: 150 euros.
- Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos Medio y Superior):
 - 1.º Premio: 1000 euros.
 - 2.º Premio: 350 euros.
 - 3.º Premio: 150 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el 16 de octubre de 2019.

En Sevilla a 2 de septiembre de 2019.—La Directora General de Igualdad, P.D de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (acuerdo de delegación de fecha 24 de junio de 2019), María Teresa García García.

34W-6131

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2019, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del ARI-DT-04 «Tejares».

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme al artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por RD 3288/78 de 25 de agosto, advirtiéndose que contra el referido acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, por quienes tengan la condición de interesados en el procedimiento y no hayan sido notificados personalmente, en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones del presente edicto, que se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local, conforme a los artículos 47 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo («Boletín Oficial» de la provincia 15 de septiembre de 2018) y 112, 121 y 122 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto, para que cualquier persona pueda examinarlo, en el Servicio de Gestión Urbanística y PMS de la Gerencia de Urbanismo (Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III s/n, edificio n.º 5, horario de información al público: consulta de expedientes de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y consulta técnica previa cita al teléfono 955476778), y en su Registro podrán presentarse los escritos que a la misma se dirijan, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley de Procedimiento antes citada.

En Sevilla a 2 de agosto de 2019.—El Secretario de la Gerencia P.D. El Jefe del Servicio, Andrés Salazar Leo.

15W-5848

BRENES

Don Jorge Barrera García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en sesión Plenaria correspondiente al día 4 de julio de 2019, se adoptó el acuerdo correspondiente a la determinación de los cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial y la cuantía y régimen de sus retribuciones, cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

«Primero. Los cargos municipales en régimen de dedicación exclusiva y las retribuciones que se les asignan serán los que a continuación se indican:

1) Alcaldía, Área de Seguridad Ciudadana y Agroindustria:	32.000 €
2) 1.ª Tenencia de Alcaldía, Delegación del Área de Administración General y de los Servicios de Empleo, Comercio, Participación Ciudadana, Relaciones Institucionales y Edificios Municipales:	25.900 €
3) 2.ª Tenencia de Alcaldía, Delegación del Área de Acción Social y de los Servicios de Educación, Juventud y Fiestas Mayores:	22.500 €
4) 3.ª Tenencia de Alcaldía, Delegación del Área de Administración Financiera y los Servicios de Economía, Hacienda y Personal:	25.900 €
5) 4.ª Tenencia de Alcaldía, Delegación del Área de Urbanismo y Medio Ambiente y los Servicios de Hábitat Urbano:	22.500 €

Segundo. Los cargos municipales en régimen de dedicación parcial y las retribuciones que se les asignan, en función de una dedicación del 50% de la jornada que desempeñan los cargos en régimen de dedicación exclusiva, serán los que a continuación se indican:

1) 5.ª Tenencia de Alcaldía, Delegación de los Servicios de Identidad Local y Comunicación Institucional:	11.250 €
2) Delegación de los Servicios Sociales:	11.250 €
3) Delegación de los Servicios de Limpieza y Zonas Verdes:	11.250 €

Tercero. Los titulares de los cargos indicados en los apartados precedentes tendrán derecho a percibir durante su desempeño las cantidades brutas anuales que se expresan en las que se incluyen en los meses de junio y diciembre sendas pagas extraordinarias de idéntica cuantía al salario mensual.

Estas cuantías se verán incrementadas anualmente, con efectos del primer día de cada ejercicio presupuestario, en idéntica proporción al incremento que experimente las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Brenes.

Cuarto. Los titulares de los cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial deberán ser dados de alta, en tal condición, en el régimen General de la Seguridad Social en los términos y condiciones derivados de la legislación vigente en la materia.

Quinto. Los efectos retributivos previstos en la Disposición Tercera de este acuerdo se retrotraerán a la fecha de la resolución de Alcaldía de delegación de competencias en los titulares de los cargos que se van a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

En Brenes a 23 de julio de 2019.—El Alcalde, Jorge Barrera García.

36W-5978

BRENES

Don Jorge Barrera García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución de la Alcaldía número 1551/19, de 26 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

«Primero. Nombrar como personal eventual a doña Rocío Fuentes Jareño, con DNI: 47.208.088-J para ocupar el puesto de Secretaría del Alcalde.

Segundo. Doña Rocío Fuentes Jareño, será cesada libremente por esta Alcaldía y, en todo caso, cuando el Alcalde cese en la totalidad de sus funciones.

Tercero. Todas las condiciones del puesto de trabajo serán idénticas a las vigentes hasta la fecha, salvo que el acuerdo que deba adoptar el próximo Pleno sobre el número, características y retribuciones del personal eventual determine la modificación de la presente Resolución.

Cuarto. Los efectos retributivos de este acuerdo se retrotraerán a la fecha de la resolución de Alcaldía de delegación de competencias en las Concejalías, fecha desde la que la designada para este cargo viene desempeñando sus funciones.

Quinto. Publicar el contenido de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

En Brenes a 23 de julio de 2019.—El Alcalde, Jorge Barrera García.

36W-5977

BRENES

Don Jorge Barrera García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución de la Alcaldía número 1463/19 de 17 de junio de 2019, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

«Primero. Aprobar la delegación de la gestión y dirección de las Áreas que se indicarán en la Disposición Tercera, a excepción del Área de Seguridad Ciudadana y de las competencias en materia de Agroindustria cuya dirección se asume por esta Alcaldía. Estas delegaciones incluirán la coordinación y supervisión de la actuación de los Concejales con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en ellas.

Segundo. Conferir delegación especial, del tipo b) de las contempladas en el apartado 5 del art. 43 del ROF, en favor de los Sres. Concejales que se relacionan en la Disposición Tercera, en relación a los servicios que se indican dentro de las Áreas en que están incluidos.

Tercero. La relación de las Áreas y Servicios en que se organizan las delegaciones referidas en las disposiciones anteriores es la siguiente:

Área de Administración General:

— Don Francisco Rubio Molina.

Servicio de Personal:

— Doña Encarnación Barea Sánchez.

Servicio de Relaciones Sindicales y Salud:

— Don Rafael Antonio Mudarra Contreras.

Servicios de Empleo, Comercio, Participación Ciudadana, Relaciones Institucionales y Edificios Municipales:

— Don Francisco Rubio Molina.

Servicios de Identidad Local y Comunicación Institucional:

— Don Casimiro Fernández Linares.

Área de Administración Financiera:

— Doña Encarnación Barea Sánchez.

Servicios de Economía y Hacienda:

— Doña Encarnación Barea Sánchez.

Área de Acción Social:

— Doña Cristina Calle Sánchez.

Servicios Sociales:

— Doña Andrea Andrés García.

Servicios de Educación, Juventud y Fiestas Mayores:

— Doña Cristina Calle Sánchez.

Servicio de Deportes:

— Don Juan Francisco García Ais.

Área de Urbanismo y Medio Ambiente:

— Don Antonio Fernández Montes.

Servicio de Hábitat Urbano:

— Don Antonio Fernández Montes.

Servicio de Limpieza y Zonas Verdes:

— Doña María del Carmen Chaparro Rivera.

Cuarto. Las delegaciones conferidas incluyen el poder de gestionar y dirigir los servicios respectivos, pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el art. 114 del ROF, las delegaciones contenidas en los apartados precedentes requerirán para su eficacia de la aceptación por los delegados respectivos. No obstante se entenderán aceptadas tácitamente si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación de la misma, aquellos no hicieran manifestación expresa ante esta Alcaldía de su no aceptación.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el apartado 2.º del art. 44 del ROF, la presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su notificación a los delegatarios y su íntegra publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Séptimo. Dese cuenta asimismo al Pleno en la primera sesión que celebre.»

En Brenes a 23 de julio de 2019.—El Alcalde, Jorge Barrera García.

36W-5979

LA LUISIANA

Por Resolución de Alcaldía núm. 138, de fecha 14 de agosto de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en los términos que a continuación se detallan:

Visto el Presupuesto Municipal para el año 2019, junto con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2019 y sometido a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 34, de fecha 11 de febrero de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al respecto, se elevó automáticamente a definitivo el citado acuerdo siendo nuevamente publicado mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 59, de fecha 13 de marzo de 2019.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia tiene a bien dictar la presente Resolución comprensiva de las siguientes disposiciones:

Primera. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario

Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Vacantes	Denominación	Sistema de acceso
C	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	1	Oficial Policía Local	Oposición libre
				2	Policía Local	Oposición libre

Segunda. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://laluisiana.es>) y en el correspondiente «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercera. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En La Luisiana a 20 de agosto de 2019—El Secretario, Daniel Luis Toledano Rodríguez.

36W-5997

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en la sesión extraordinaria y urgente de Pleno, celebrado en este Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2019, se ha adoptado el siguiente acuerdo, que dice:

RÉGIMEN DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 a) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con la periodicidad de las Sesiones de Pleno.

Acuerdo:

Primero: Establecer que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con una periodicidad bimestral, en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, en el día jueves de la última semana de cada mes, en primera convocatoria, y dos días naturales después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Segundo: Facultar al Alcalde, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, a variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día y hora de celebración, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los Concejales afectados y proceder a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Tocina a 14 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

36W-5968

TOCINA

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en la Resolución de Alcaldía núm. 677, de fecha 19 de junio de 2019, se adopta el siguiente acuerdo que dice:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Considerando lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante LRRL y el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, relativo a la conformación de la Junta de Gobierno Local y sus atribuciones.

Considerando el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo al régimen jurídico de los tenientes de Alcalde.

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 21.2 de la LRBRL, resuelvo:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales/as:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña Rosa Iglesias Jabato.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Andrés Carmona Aranda
- Tercer Teniente de Alcalde: Don Jesús María Tirado González
- Cuarto Teniente de Alcalde: Doña Eva María Fernández Parra.

A las personas titulares de las tenencias de Alcaldía, les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento que imposibilite al Alcalde el ejercicio de sus atribuciones en los términos y condiciones legalmente recogidos en la normativa antes indicada.

Segundo: Notificar la presente resolución a los designados y publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Tocina a 13 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

Don Francisco José Calvo Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en la Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno celebrado en este Ayuntamiento con fecha 28 de Junio de 2019, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, que dice:

Conocimiento de los grupos políticos y asignaciones.

Doña Eva María Fernández Parra, por el que en su calidad de concejala electa que tomó posesión de su cargo el pasado 15 de junio y en el que se manifiesta se tenga por constituido en el grupo político Andalucista, efectos de su actuación corporativa de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROFEL)

Visto que se designa como portavoz del referido grupo a don Jesús María Tirado González y como suplente a don Andrés Carmona Aranda.

Vista la composición del grupo político municipal que sería la siguiente:

- Grupo Municipal Andalucista:
 - Don Francisco José Calvo Pozo, Presidente.
 - Don Jesús María Tirado González, Portavoz.
 - Doña Rosa Iglesias Jabato, Portavoz suplente.
 - Doña Eva María Fernández Parra.
 - Don José Manuel Moreno Moreno.
 - Doña Isabel Armenteros Alarcón.
 - Don José Manuel Vasco González.
 - Don Enrique Aceituno Marchena.
 - Doña Ana Belén González Fernández.
 - Doña Inmaculada Soto Martínez.

Visto escrito presentado en la Secretaría por doña Esperanza García Sánchez y don Ángel Navia Fernández, como Concejales del PSOEA con fecha 21 de junio de 2019, por el que en su calidad de Concejales electos que tomaron posesión de sus cargos el pasado 15 de junio manifiestan que se tenga por constituido el grupo PSOE a efectos de su actuación municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del ROFEL.

Visto que se designa como portavoz del referido grupo a doña Esperanza García Sánchez y portavoz suplente a don Ángel Navia Fernández.

Visto que la composición del Grupo sería la siguiente:

- Grupo Municipal Socialista:
 - Doña Esperanza García Sánchez, Portavoz.
 - Don Ángel Navia Fernández, Portavoz suplente.

Considerando el artículo 23 del ROFEL relativo a la necesidad de constituir los grupos políticos por parte de los miembros de las Corporaciones locales, a efectos de su actuación corporativa.

Considerando que dicho procedimiento de constitución solo requiere escrito dirigido al presidente suscrito por todos los integrantes que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación, de conformidad con el artículo 24 del mismo texto legal.

Considerando que en el apartado 2 de dicho precepto se recoge la posibilidad de que se haga constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes.

Considerando que en el art. 25 establece que «De la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, el Presidente dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre».

Considerando a su vez que el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que facilita al pleno para asignar a los grupos políticos una dotación económica con cargo a los presupuestos anuales que deberá contar con un componente fijo y otro variable.

Considerando que dicha dotación debe encontrarse dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

A la vista de lo expuesto esta Alcaldía pone en conocimiento del Pleno la constitución de los grupos políticos reseñados en la parte expositiva de la propuesta.

Acuerdos:

Primero: Asignar a los grupos políticos la dotación económica que percibirán mensualmente y que será la siguiente:

Componente fijo: cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (55,80 €).

Componente variable: cincuenta y cinco euros con ochenta céntimos (55,80 €) por cada uno de los Concejales integrantes del grupo político.

Estas cantidades se ingresarán en la cuenta bancaria que comunique cada grupo político.

Los grupos políticos están obligados a llevar con una contabilidad específica de esta dotación económica.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General a la Intervención Municipal y a los distintos grupos políticos.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Tocina a 14 de agosto de 2019.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Calvo Pozo.

36W-5965

TOMARES

Don José Luis Sanz Ruiz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Listado definitivo de aspirantes admitidos oposición libre Policía Local.

En relación con la convocatoria para proveer Cuatro plazas de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, según bases publicadas en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 41, de fecha 19 de febrero de 2019, de la que se aprobó lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en fecha 11 de junio de 2019 y publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de junio de 2019, y una vez finalizado el plazo de subsanación de errores tal y como establecía el punto quinto de las citadas Bases, por medio del presente tengo a bien resolver:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla a continuación.

Segundo. Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en la página web <https://www.tomares.es/>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

Tercero. En el anuncio, se determinan el lugar, los días y horas de comienzo de los ejercicios. Tal como se determina en el punto 7 de las Bases, una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, en la página web <https://www.tomares.es/>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

CONVOCATORIA A 4 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

Listado definitivo de admitidos

Fecha de comienzo de los ejercicios: 16 de septiembre de 2019.

Lugar de comienzo de los ejercicios: Polideportivo Municipal Mascareta. Calle La Solana, s/n. 41940, Tomares.

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
415	5703	AROA	ACOSTA	DELGADO	****3729M	16/09/19 - 08:00 horas
213	4958	DAVID	AGUILAR	GARCIA	****2936T	16/09/19 - 08:00 horas
125	4589	JUAN	AGUILAR	RODRIGUEZ	****6880X	16/09/19 - 08:00 horas
322	5270	RAFAEL	AGUILERA	RAMOS	****0311M	16/09/19 - 08:00 horas
24e	4823	RAFAEL	ALBA	RANDO	****6422Y	16/09/19 - 08:00 horas
30	4200	ALVARO	ALBAÑIL	MILLAN	****5240E	16/09/19 - 08:00 horas
178	4773	VICTOR	ALCAZAR	DOMINGUEZ	****8479P	16/09/19 - 08:00 horas
278	5142	MARIA DOLORES	ALEU	ROMAN	****0205G	16/09/19 - 08:00 horas
10	4068	RAFAEL	ALFONSO	GOMEZ	****0867E	16/09/19 - 08:00 horas
115	4562	ADRIAN	ALONSO	GAMERO	****9392N	16/09/19 - 08:00 horas
44	4248	JOAQUIN	ALONSO	MATIN	****6133N	16/09/19 - 08:00 horas
141	4685	ALVARO	ALONSO	RUBIO	****4732X	16/09/19 - 08:00 horas
359	5386	DAVID	ALVARADO	RAMIREZ	****8235J	16/09/19 - 08:00 horas
424	5784	MARIA DEL CARMEN	ALVAREZ	ESPINOSA	****4506V	16/09/19 - 08:00 horas
285	5166	ALEJANDRO	ALVAREZ	FERNANDEZ	****9197H	16/09/19 - 08:00 horas
1e	4308	SEBASTIAN	ALVAREZ	MELERO	****3582M	16/09/19 - 08:00 horas
101	4508	JOSE MANUEL	ALVAREZ	MUÑOZ	****7457Q	16/09/19 - 08:00 horas
332	5280	CARLOS ENRIQUE	AMBROSIANI	MARTINEZ	****0059S	16/09/19 - 08:00 horas
217	4963	JOSE MANUEL	ANTA	QUINTANA	****6185J	16/09/19 - 08:00 horas
28e	4837	ALEJANDRO	APARICIO	BONILLA	****3054S	16/09/19 - 08:00 horas
377	5437	JESUS	APRESA	DOBLADO	****5331K	16/09/19 - 08:00 horas
174	4768	ANGEL	ARANDA	PANIAGUA	****6775H	16/09/19 - 08:00 horas
81	4442	JOSE JOAQUIN	ARANDA	ROLDAN	****7409G	16/09/19 - 08:00 horas
10e	4718	ALBERTO	ARCAS	MORO	****2849D	16/09/19 - 08:00 horas
211	4951	JUAN MANUEL	ARCOS	LORENZO	****4797R	16/09/19 - 08:00 horas
252	5047	VICENTE ANTONIO	ARCOS	MARIN	****4047V	16/09/19 - 08:00 horas
170	4762	FABIO	ARNIZ	GARCIA	****4713E	16/09/19 - 08:00 horas
298	5203	ENOC	ARRAIZ	CIDAD	****1760N	16/09/19 - 08:00 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
310	5226	JUAN CARLOS	ARROYO	SERRANO	****5635G	16/09/19 - 08:00 horas
216	4962	JULIO	ASSA	RODRIGUEZ	****3942V	16/09/19 - 08: 00 horas
97	4493	ENRIQUE	BABIANO	RONDAN	****7342B	16/09/19 - 09:30 horas
194	4854	IVAN	BABIO	MAESTRO	****2386T	16/09/19 - 09:30 horas
273	5135	PEDRO	BADIA	MARTIN	****2349W	16/09/19 - 09:30 horas
9	4067	PEDRO	BALLESTERO	RUIZ	****0987R	16/09/19 - 09:30 horas
312	5241	ALVARO	BAREA	CABRERA	****9525Z	16/09/19 - 09:30 horas
382	5514	RAQUEL	BARO	VIRUES	****5821B	16/09/19 - 09:30 horas
158	4713	DAVID	BARON	DEL TORO	****2891L	16/09/19 - 09:30 horas
43	4241	ANTONIO JOSE	BARRERA	FERNANDEZ	****0402J	16/09/19 - 09:30 horas
202	4907	JUAN FERNANDO	BARRERA	NARANJO	****4156T	16/09/19 - 09:30 horas
197	4858	JOSE MANUEL	BARRERA	VEGA	****5008A	16/09/19 - 09:30 horas
35	4206	RAFAEL ANTONIO	BARRIOS	OJEDA	****3840C	16/09/19 - 09:30 horas
212	4952	BORJA	BARROSO	CANDON	****8503F	16/09/19 - 09:30 horas
290	5191	JUAN	BARROSO	LLAMES	****2961A	16/09/19 - 09:30 horas
305	5221	ALMA MARIA	BATALLER	GARCIA	****0053V	16/09/19 - 09:30 horas
27	4158	JOAQUIN	BEGINES	GOMEZ	****1888V	16/09/19 - 09:30 horas
142	4686	JESUS	BELLERIN	GARCIA	****7425F	16/09/19 - 09:30 horas
71	4386	NURIA	BERNABEU	HIDALGO	****6461M	16/09/19 - 09:30 horas
16	4115	ANTONIO JOSE	BERNAL	SOBRINO	****7003R	16/09/19 - 09:30 horas
291	5192	VICTOR MANUEL	BERNALDEZ	RUIZ DE AREVALO	****9424Z	16/09/19 - 09:30 horas
385	5283	CRISTINA	BERROCAL	RODRIGUEZ	****7809H	16/09/19 - 09:30 horas
410	5696	JUAN JESUS	BOCANEGRA	RODRIGUEZ	****2025Y	16/09/19 - 09:30 horas
333	5309	MIGUEL ANGEL	BONILLA	JIMENEZ	****9193G	16/09/19 - 09:30 horas
159	4714	PABLO	BOSANO	TRONCOSO	****6874K	16/09/19 - 09:30 horas
246	5019	PABLO	BURGOS	FLORES	****3620F	16/09/19 - 09:30 horas
68	4371	RAFAEL ALEJANDRO	CABALLERO	SANCHEZ	****4837N	16/09/19 - 09:30 horas
393	5527	SALVADOR	CABANES	RODRIGUEZ	****8135R	16/09/19 - 09:30 horas
1	3995	ISMAEL	CABEZA	CARCEL	****5935G	16/09/19 - 09:30 horas
181	4776	JUAN ANTONIO	CABEZA	ESQUIVEL	****5036P	16/09/19 - 09:30 horas
406	5688	ISABEL MARIA	CABEZA	SANCHEZ	****6618Z	16/09/19 - 09:30 horas
417	5706	VIDAL	CABRAL	FRANCO	****4695J	16/09/19 - 09:30 horas
422	5717	JUAN MANUEL	CABRERA	CANO	****2069Q	16/09/19 - 19:30 horas
378	5508	FRANCISCO MARIA	CALDERON	GARCIA	****0517G	16/09/19 - 19:30 horas
29e	4856	FRANCISCO JAVIER	CALVO	CADENAS	****7874B	16/09/19 - 19:30 horas
231	4985	LUIS	CAMARA	ESTEBANES	****2798D	16/09/19 - 19:30 horas
14	4096	JESUS JOSE	CAMPANARIO	LOBO	****8627J	16/09/19 - 19:30 horas
369	5405	DAVID	CANO	MATEO	****1613A	16/09/19 - 19:30 horas
264	5111	RAFAEL	CANO	OSUNA	****5494V	16/09/19 - 19:30 horas
119	4578	ANTONIO JAVIER	CANOVAS	PEREZ	****5642H	16/09/19 - 19:30 horas
55	4313	EDUARDO JESUS	CANSINO	PEREZ	****3481Q	16/09/19 - 19:30 horas
358	5385	MARIA	CARABALLO	RODRIGUEZ	****7748B	16/09/19 - 19:30 horas
126	4596	JOSE MARIA	CARBONELL	AMORES	****0497Q	16/09/19 - 19:30 horas
236	4997	DANIEL	CARDENAS	FORERO	****6086E	16/09/19 - 19:30 horas
26e	4826	JAIRO	CARRASCO	GARCIA	****1123B	16/09/19 - 19:30 horas
307	5223	LUIS ANTONIO	CARRELLON	GARCIA	****5563Z	16/09/19 - 19:30 horas
314	5243	GRACIA MARIA	CARVAJAL	CABELLO	****2025Y	16/09/19 - 19:30 horas
116	4566	ANTONIO JESUS	CASO	REINA	****6874K	16/09/19 - 19:30 horas
339	5331	ALVARO	CASTAÑO	ACOSTA	****3620F	16/09/19 - 19:30 horas
59	4341	JOSE MANUEL	CASTILLO	ORTIZ	****4837N	16/09/19 - 19:30 horas
196	4857	ALVARO	CASTILLO	VAZQUEZ	****8135R	16/09/19 - 19:30 horas
331	5279	JESUS	CASTRILLON	NUÑEZ	****5935G	16/09/19 - 19:30 horas
118	4576	JUAN ANTONIO	CASTRO	RODRIGUEZ	****5036P	16/09/19 - 19:30 horas
163	4729	ENCARNACION	CHACON	GUTIERREZ	****6618Z	16/09/19 - 19:30 horas
77	4434	RUBEN MARIA	CHAVERO	DIAZ	****4695J	16/09/19 - 19:30 horas
350	5373	FERNANDO	COBO	PEREZ	****0517G	16/09/19 - 19:30 horas
31	4202	CRISTINA	COLORADO	SEGOVIA	****7874B	16/09/19 - 19:30 horas
161	4727	ANA	CONDE	VARGAS	****2798D	16/09/19 - 19:30 horas
5	4052	PEDRO JAVIER	CORBACHO	RODRIGUEZ	****8627J	16/09/19 - 19:30 horas
4e	4639	ALFONSO	CORCHERO	HURTADO	****7414T	16/09/19 - 19:30 horas
386	5284	DAVID	CORDERO	TORO	****5494V	16/09/19 - 19:30 horas
188	4842	JOSE ANTONIO	CORRAL	NAVARRO	****5642H	16/09/19 - 19:30 horas
400	5540	JOSE ANTONIO	CORTES	LOPEZ	****3481Q	17/09/19 - 08:00 horas
304	5212	JACOBO	CROOKE	MORENO	****2924D	17/09/19 - 08:00 horas
389	5328	ROMAN	DA PALMA	MARQUEZ	****7748B	17/09/19 - 08:00 horas
127	4598	FELIPE MANUEL	DE BENITO	SANCHEZ	****0497Q	17/09/19 - 08:00 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
135	4637	GEMA	DE COZAR	FERNANDEZ	****6086E	17/09/19 - 08:00 horas
306	5222	ALEJANDRO	DE LA CRUZ	GARCIA	****1123B	17/09/19 - 08:00 horas
13e	4746	DAVID	DE LA ROSA	FERNANDEZ	****5563Z	17/09/19 - 08:00 horas
282	5150	ANGEL	DE LA TORRE	ESPINOSA	****4817R	17/09/19 - 08:00 horas
281	5149	DANIEL	DE LA TORRE	LUNA	****8576L	17/09/19 - 08:00 horas
15e	4766	EDUARDO	DE LOS SANTOS	ROLDAN	****8285X	17/09/19 - 08:00 horas
171	4763	DANIEL	DEBE	ORTIZ	****1909T	17/09/19 - 08:00 horas
329	5277	ANA BELLA	DEL VALLE	RODRIGUEZ	****1184E	17/09/19 - 08:00 horas
199	4898	MIGUEL	DELGADO	DEL RIO	****0858R	17/09/19 - 08:00 horas
164	4754	SEBASTIAN	DELGADO	MOLINA	****5574Y	17/09/19 - 08:00 horas
13	4085	VALERIANO	DELGADO	RAMIREZ	****1685T	17/09/19 - 08:00 horas
394	5529	RAUL	DIAZ	DOMINGUEZ	****0694J	17/09/19 - 08:00 horas
233	4987	ANGEL	DIAZ	FABREGAS	****2280X	17/09/19 - 08:00 horas
79	4438	RUBEN	DIAZ	MATEO	****2757A	17/09/19 - 08:00 horas
210	4950	JOSE ANTONIO	DIAZ-OTERO	MUÑOZ-REPISO	****5007M	17/09/19 - 08:00 horas
3e	4635	MARIA	DIEGUEZ	PERNIL	****6029W	17/09/19 - 08:00 horas
396	5535	JUAN MANUEL	DOMINGUEZ	BAENA	****3470J	17/09/19 - 08:00 horas
295	5199	RAUL	DOMINGUEZ	FAJARDO	****7546K	17/09/19 - 08:00 horas
8	4056	MARIA DEL CARMEN	DOMINGUEZ	JIMENEZ	****0963Q	17/09/19 - 08:00 horas
276	5140	MANUEL JESUS	DUARTE	SANCHEZ	****4297S	17/09/19 - 08:00 horas
224	4972	ABDERRAHMAN	EL MOUSATI	DOUALLAL	****7487Q	17/09/19 - 08:00 horas
324	5272	ANTONIO	ENDRINA	RUIZ	****5138E	17/09/19 - 08:00 horas
99	4500	JOSE MARIA	ESCUDERO	HERRERA	****4462R	17/09/19 - 08,00 horas
254	5050	EMILIO	ESCUDERO	NOCEA	****3461G	17/09/19 - 08:00 horas
84	4445	LORENA	ESPINOSA	VAZQUEZ	****0434W	17/09/19 - 08:00 horas
189	4843	JOSE MANUEL	ESTEPA	MORENO	****9769Q	17/09/19 - 08:00 horas
155	4707	JOSE LUIS	FERNANDEZ	ALVAREZ	****9425P	17/09/19 - 09:30 horas
354	5379	ALVARO	FERNANDEZ	BAEZA	****9662K	17/09/19 - 09:30 horas
121	4580	FRANCISCO JOSE	FERNANDEZ	BLANCO	****5344X	17/09/19 - 09:30 horas
179	4774	CESAR CARLOS	FERNANDEZ	CABRERA	****0164B	17/09/19 - 09:30 horas
214	4959	ALBA	FERNANDEZ	DIAZ	****0914Q	17/09/19 - 09:30 horas
83	4444	JOSE RAFAEL	FERNANDEZ	FERNANDEZ	****9511T	17/09/19 - 09:30 horas
241	5010	CARLOS RAFAEL	FERNANDEZ	FURELOS	****9669M	17/09/19 - 09:30 horas
144	4689	LUCAS	FERNANDEZ	GALLEGO	****7843C	17/09/19 - 09:30 horas
63	4346	JUAN FRANCISCO	FERNANDEZ	GARCIA	****4356B	17/09/19 - 09:30 horas
117	4575	FRANCISCO JAVIER	FERNANDEZ	MURGA	****4041R	17/09/19 - 09:30 horas
399	5539	ENRIQUE JAVIER	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	****7993M	17/09/19 - 09:30 horas
69	4383	ISRAEL	FERNANDEZ	VERA	****6197G	17/09/19 - 09:30 horas
28	4159	AURORA	FIGUEROA	GORDILLO	****1884G	17/09/19 - 09:30 horas
114	4546	PABLO	FLORIDO	ESTEVEZ	****4164W	17/09/19 - 09:30 horas
240	5009	JOAQUIN	FLORINDO	PAYAN	****6439V	17/09/19 - 09:30 horas
420	5713	ANTONIO	FRANCO	PINEDA	****4492A	17/09/19 - 09:30 horas
275	5139	MANUEL JOAQUIN	GALAN	DOMINGUEZ	****5884C	17/09/19 - 09:30 horas
40	4232	JAIRO	GALLARDO	ALVAREZ	****3388R	17/09/19 - 09:30 horas
21e	4819	ANDRES	GALLARDO	CANO	****9793N	17/09/19 - 09:30 horas
348	5370	DIEGO JOSE	GALLARDO	MARIN	****0823Z	17/09/19 - 09:30 horas
89	4453	ALESANDER	GALLARDO	RIVERO	****6759H	17/09/19 - 09:30 horas
75	4432	JOSE FERNANDO	GALVAN	RAMIREZ	****3093P	17/09/19 - 09:30 horas
325	5273	BEATRIZ	GANDULLO	GUERRERO	****5084A	17/09/19 - 09:30 horas
388	5289	JUAN JOSE	GARCIA	ALVAREZ	****7274H	17/09/19 - 09:30 horas
311	5233	JONATAN	GARCIA	ARANA	****7709B	17/09/19 - 09:30 horas
375	5433	CARLOS JESUS	GARCIA	BUERO	****8884V	17/09/19 - 09:30 horas
112	4543	JAVIER	GARCIA	CABALLERO	****9425R	17/09/19 - 09:30 horas
104	4533	PABLO	GARCIA	FERNANDEZ	****8617Z	17/09/19 - 09:30 horas
113	4544	RAMON	GARCIA	FERNANDEZ	****8618S	17/09/19 - 09:30 horas
328	5276	JUAN EZEQUIEL	GARCIA	GARCIA	****5942Y	17/09/19 - 09:30 horas
109	4540	FRANCISCO JOSE	GARCIA	GOMEZ	****2567Z	17/09/19 - 19,30 horas
64	4351	ALEJANDRO	GARCIA	LEON	****9614K	17/09/19 - 19,30 horas
88	4452	CRISTINA	GARCIA	MARTIN	****8889Y	17/09/19 - 19,30 horas
16e	4794	JOSE	GARCIA	PECELLIN	****5008E	17/09/19 - 19,30 horas
22	4142	DAVID	GARCIA	RETORTILLO	****8733E	17/09/19 - 19,30 horas
25	4150	ANTONIO	GARRIDO	FERNANDEZ	****3567M	17/09/19 - 19,30 horas
14e	4755	ANA MARIA	GARRIDO	MUÑIZ	****4708T	17/09/19 - 19,30 horas
7e	4661	JORGE LUIS	GARRIDO	RODRIGUEZ	****3698K	17/09/19 - 19,30 horas
337	5329	JOSE ANTONIO	GARRIDO	VAZQUEZ	****7176W	17/09/19 - 19,30 horas
347	5367	FRANCISCO JAVIER	GENIEL	LOZANO	****0202R	17/09/19 - 19,30 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
353	5378	MARTA	GIL	GRACIANI	****9968T	17/09/19 - 19,30 horas
92	4477	SANTIAGO	GIL-DELGADO	MORALES	****9551D	17/09/19 - 19,30 horas
384	5282	MANUEL	GIRALDEZ	GONZALEZ	****1795C	17/09/19 - 19,30 horas
200	4902	JOSE MARIA	GIRON	RUIZ	****6991S	17/09/19 - 19,30 horas
268	5121	ANTONIO	GOMEZ	BARRIOS	****2327P	17/09/19 - 19,30 horas
3	4034	JUAN MANUEL	GOMEZ	BELEN	****9305Q	17/09/19 - 19,30 horas
335	5326	JORGE	GOMEZ	BUSTOS	****5587Z	17/09/19 - 19,30 horas
255	5065	FRANCISCO	GOMEZ	GARCES	****1969N	17/09/19 - 19,30 horas
308	5224	ANTONIO	GOMEZ	PEREZ	****3528R	17/09/19 - 19,30 horas
404	5682	ANTONIO	GOMEZ	RENDON	****9596E	17/09/19 - 19,30 horas
222	4970	SERGIO	GONCALVES	DELGADO	****9962M	17/09/19 - 19,30 horas
137	4666	RENE	GONZALEZ	ALCAIDE	****0178Q	17/09/19 - 19,30 horas
296	5200	SERGIO	GONZALEZ	CARDENAS	****1200R	17/09/19 - 19,30 horas
242	5011	DESIRE	GONZALEZ	CRUZ	****7929M	17/09/19 - 19,30 horas
182	4779	FERNANDO	GONZALEZ	DIAZ	****1685M	17/09/19 - 19,30 horas
343	5346	IRENE	GONZALEZ	GONZALEZ	****1763N	17/09/19 - 19,30 horas
130	4630	RAFAEL MARIA	GONZALEZ	GONZALEZ	****1827P	17/09/19 - 19,30 horas
316	5245	JESUS	GONZALEZ	MARTIN	****8598P	17/09/19 - 19,30 horas
392	5523	ANA MARIA	GONZALEZ	OSUNA	****8078R	17/09/19 - 19,30 horas
321	5269	MANUEL	GONZALEZ	RASERO	****7249Y	17/09/19 - 19,30 horas
327	5275	DAVID	GONZALEZ	RODRIGUEZ	****2853S	18/09/19 - 08:00 horas
225	4973	ALEJANDRO	GRANDE	ALCALDE	****5191B	18/09/19 - 08:00 horas
169	4761	LUIS ANTONIO	GUERRA	GARCIA	****9432Y	18/09/19 - 08:00 horas
31e	4892	JUAN DIEGO	GUERRA	GIL	****1820N	18/09/19 - 08:00 horas
204	4920	ANTONIO JOSE	GUERRERO	FLORIDO	****5726D	18/09/19 - 08:00 horas
26	4157	ALBERTO	GUTIERREZ	GALLEGO	****9789R	18/09/19 - 08:00 horas
15	4097	JOAQUIN	GUTIERREZ	GIL	****6842L	18/09/19 - 08:00 horas
94	4490	FRANCISCO AGUSTIN	GUTIERREZ	GONZALEZ	****5386X	18/09/19 - 08:00 horas
205	4923	JESUS	GUTIERREZ	RUIZ-CANELA	****3241B	18/09/19 - 08:00 horas
33e	4908	ANGEL	HERNANDEZ	DE MARCOS	****3865X	18/09/19 - 08:00 horas
27e	4832	JOSE MANUEL	HERNANDEZ	GONZALEZ	****6455G	18/09/19 - 08:00 horas
8e	4664	RAUL	HERNANDEZ	OSUNA	****3964H	18/09/19 - 08:00 horas
131	4632	RAFAEL	HERRERA	FERNANDEZ	****5616Y	18/09/19 - 08:00 horas
309	5225	JOSE ANTONIO	HERRERO	MARTINEZ	****0667K	18/09/19 - 08:00 horas
85	4446	DAVID	INFANTES	RIOS	****3251J	18/09/19 - 08:00 horas
228	4977	JUAN ANTONIO	JIMENEZ	BOJE	****4578F	18/09/19 - 08:00 horas
300	5206	ANTONIO	JIMENEZ	DE LA CERDA	****8282M	18/09/19 - 08:00 horas
160	4715	ANDRES	JIMENEZ	DEL VALLE	****4475N	18/09/19 - 08:00 horas
397	5536	PATRICIA	JIMENEZ	GARCIA	****1789E	18/09/19 - 08:00 horas
381	5512	ISIDRO	JIMENEZ	MORENO	****4360L	18/09/19 - 08:00 horas
134	4636	EDUARDO	JIMENEZ	NUÑEZ	****0819N	18/09/19 - 08:00 horas
421	5714	JAVIER	JIMENEZ	SANTIAGO	****3670P	18/09/19 - 08:00 horas
412	5698	JUAN JOSE	JIMENEZ	ZAFRA	****8189Y	18/09/19 - 08:00 horas
76	4433	MARIA ISABEL	LACHICA	PAVON	****5646Z	18/09/19 - 08:00 horas
223	4971	CRISTINA	LAGARDA	VAZQUEZ	****8143L	18/09/19 - 08:00 horas
284	5160	MANUEL	LAGE	IZQUIERDO	****7234D	18/09/19 - 08:00 horas
425	5785	JUAN FRANCISCO	LAO	LOPEZ	****9887M	18/09/19 - 08:00 horas
23e	4822	JESUS	LAVI	SANCHEZ	****7888V	18/09/19 - 08:00 horas
342	5334	JOSE MARIA	LECHUGA	RODRIGUEZ	****2592D	18/09/19 - 08:00 horas
129	4628	ALEJANDRO	LEDESMA	OLLEGA	****0074M	18/09/19 - 08:00 horas
123	4582	ROBERTO	LEÑA	PEGUERO	****0119J	18/09/19 - 09,30 horas
193	4852	LUIS	LEON	ALVAREZ	****0543D	18/09/19 - 09,30 horas
132	4633	GLORIA MARIA	LEON	DE CELIS	****0328C	18/09/19 - 09,30 horas
372	5408	JOSE MARIA	LEON	SERVIAN	****3650N	18/09/19 - 09,30 horas
184	4806	MANUEL	LEON-SOTELO	SIERRA	****9199Y	18/09/19 - 09,30 horas
411	5697	RAUL	LIEBANES	GONZANLEZ	****1048T	18/09/19 - 09,30 horas
234	4988	AGUSTIN	LOPEZ	APONTE	****8696Z	18/09/19 - 09,30 horas
287	5173	DAVID	LOPEZ	CAÑIZARES	****1688B	18/09/19 - 09,30 horas
78	4435	EVA	LOPEZ	CORREA	****9308J	18/09/19 - 09,30 horas
46	4253	RAFAEL	LOPEZ	GIMBERT	****4104S	18/09/19 - 09,30 horas
151	4700	JOSE ANTONIO	LOPEZ	GOMEZ	****7141Q	18/09/19 - 09,30 horas
215	4960	ALBERTO	LOPEZ	GONZALEZ	****1810V	18/09/19 - 09,30 horas
414	5702	SALOME	LOPEZ	GOVEA	****5867J	18/09/19 - 09,30 horas
91	4466	ISIDRO	LOPEZ	HERVAS	****6617D	18/09/19 - 09,30 horas
292	5194	ALBERTO	LOPEZ	JIMENEZ	****4648K	18/09/19 - 09,30 horas
11e	4734	FRANCISCO DE ASIS	LOPEZ	JIMENEZ	****8847V	18/09/19 - 09,30 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
288	5175	ANTONIO	LOPEZ	LOPEZ	****2756M	18/09/19 - 09,30 horas
70	4384	JOSE CARLOS	LOPEZ	MUÑOZ	****9388B	18/09/19 - 09,30 horas
180	4775	ROCIO	LOPEZ	ORELLANA	****1175K	18/09/19 - 09,30 horas
80	4441	CARLOS	LOPEZ	PEREZ	****3300Q	18/09/19 - 09,30 horas
250	5024	ALVARO JESUS	LOPEZ	RINCON	****3363X	18/09/19 - 09,30 horas
313	5242	JOSE	LOPEZ	RODRIGUEZ	****6964T	18/09/19 - 09,30 horas
206	4925	LORENZO	LOPEZ	RUIZ	****7483T	18/09/19 - 09,30 horas
153	4703	MARIA JESUS	LORA	CASTILLA	****8478J	18/09/19 - 09,30 horas
41	4234	DANIEL RAFAEL	LORA	DIAZ	****1945E	18/09/19 - 09,30 horas
361	5392	GABRIEL	LOZANO	JIMENEZ	****6374T	18/09/19 - 09,30 horas
145	4691	LAURA	LOZANO	RUIZ	****9420L	18/09/19 - 09,30 horas
54	4298	ALICIA	LOZANO	TRUJILLO	****6803V	18/09/19 - 09,30 horas
177	4771	MARIA	LUNA	VACAS	****5933M	18/09/19 - 09,30 horas
165	4756	OSCAR	LUNA	VAZQUEZ	****4662C	18/09/19 - 09,30 horas
87	4450	ADRIAN	MADUEÑO	ZAYAS	****6887Q	18/09/19 - 19:30 horas
98	4499	LETICIA	MARQUEZ	FLORES	****6989C	18/09/19 - 19:30 horas
209	4949	DAVID	MARQUEZ	HIDALGO	****4214F	18/09/19 - 19:30 horas
190	4847	JUAN	MARQUEZ	JIMENEZ	****9793C	18/09/19 - 19:30 horas
352	5376	ALEJANDRO	MARQUEZ	LEAL	****2607Z	18/09/19 - 19:30 horas
30e	4870	MANUEL	MARQUEZ	ORTEGA	****6776D	18/09/19 - 19:30 horas
253	5049	JOSE ENRIQUE	MARQUEZ	SERRANO	****4894T	18/09/19 - 19:30 horas
20e	4817	IGNACIO JOAQUIN	MARTEL	GARCIA	****8187H	18/09/19 - 19:30 horas
195	4855	JOSE ENRIQUE	MARTIN	BARRERA	****9787M	18/09/19 - 19:30 horas
62	4345	JESUS	MARTIN	GARCIA	****1676Q	18/09/19 - 19:30 horas
49	4257	OSCAR	MARTIN	GOMEZ	****4246T	18/09/19 - 19:30 horas
365	5399	FRANCISCO JAVIER	MARTIN	GUTIERREZ	****9850F	18/09/19 - 19:30 horas
267	5120	AMADOR	MARTIN	MARTINEZ	****4010R	18/09/19 - 19:30 horas
11	4072	DAVID	MARTINEZ	BERMUDEZ	****8011K	18/09/19 - 19:30 horas
18e	4798	JESUS	MARTINEZ	GARCIA	****9401X	18/09/19 - 19:30 horas
2e	4335	RAUL	MARTINEZ	RAMOS	****6938V	18/09/19 - 19:30 horas
103	4532	CRISTIAN MOISES	MARTINEZ	VILLALBA	****9148R	18/09/19 - 19:30 horas
149	4697	AUXILIADORA	MARTOS	ALE	****2004R	18/09/19 - 19:30 horas
430	4087	JAIME	MATEO	ARANDA	***0052Y	18/09/19 - 19:30 horas
82	4443	FCO. JAVIER	MATEO	BOLOIX	****5369Y	18/09/19 - 19:30 horas
374	5426	JUAN LUIS	MATEOS	PEREZ	****5163C	18/09/19 - 19:30 horas
357	5384	FRANCISCO	MATIN	ARROYO	****2791X	18/09/19 - 19:30 horas
355	5380	JUAN ALVARO	MEDINA	GARCIA	****5650X	18/09/19 - 19:30 horas
405	5686	JUAN MANUEL	MELENDEZ	NUÑEZ	****8299T	18/09/19 - 19:30 horas
4	4043	DOMINGO	MELLADO	ORDOÑEZ	****5253F	18/09/19 - 19:30 horas
340	5332	ELISABETH	MENCHON	ROMERO	****0677L	18/09/19 - 19:30 horas
272	5134	JUAN ANTONIO	MENDOZA	BLANCO	****2520F	18/09/19 - 19:30 horas
383	5517	JOSE SCOTT	MERCURIO	PASCUAL	****2548K	18/09/19 - 19:30 horas
154	4705	JOSE	MESA	CALLES	****6726D	18/09/19 - 19:30 horas
22e	4820	ALBERTO	MESA	DE LA BARRERA	****5303D	18/09/19 - 19:30 horas
387	5286	JOSE VICENTE	MICO	GARCIA	****4565V	19/09/19 - 08,00 horas
72	4387	JUAN MANUEL	MILLAN	GALLEGO	****8835H	19/09/19 - 08,00 horas
12	4073	ALBERTO	MILLAN	GONZALEZ HERCE	****1092A	19/09/19 - 08,00 horas
33	4204	MANUEL DOMINGO	MIRANDA	LEON	****6262Q	19/09/19 - 08,00 horas
201	4906	JOSE DAVID	MOLINA	VELASCO	****3053Q	19/09/19 - 08,00 horas
139	4678	TANIA	MONTEAGUDO	LLUCH	****8160J	19/09/19 - 08,00 horas
172	4765	Mª JESUS	MONTERO	AIDO	****1689W	19/09/19 - 08,00 horas
263	5110	FRANCISCO JAVIER	MONTOYA	GONZALEZ	****5400P	19/09/19 - 08,00 horas
251	5027	SARAY	MORALES	DOMINGUEZ	****5769X	19/09/19 - 08,00 horas
183	4799	JUAN CARLOS	MORALES	LEON	****9093B	19/09/19 - 08,00 horas
279	5144	DIANA	MORAN	DIAZ	****5070A	19/09/19 - 08,00 horas
36	4212	MOISES	MORAZA	GALLARDO	****0359N	19/09/19 - 08,00 horas
362	5393	JOSE MIGUEL	MORCILLO	FRIAS	****8115T	19/09/19 - 08,00 horas
259	5077	IVAN	MORENO	DE LOS SANTOS	****5939J	19/09/19 - 08,00 horas
239	5008	JOSE MANUEL	MORENO	GOMEZ	****9242H	19/09/19 - 08,00 horas
364	5398	JULIAN	MORENO	GUTIERREZ	****6696D	19/09/19 - 08,00 horas
431	4332	DANIEL JESUS	MORENO	LARA	****4578K	19/09/19 - 08,00 horas
186	4839	Mª DE LOS ANGELES	MORENO	MARTINEZ	****6863T	19/09/19 - 08,00 horas
58	4340	ALFREDO	MORENO	MORENO	****0594T	19/09/19 - 08,00 horas
102	4522	JOSE	MORENO	RODRIGUEZ	****4357A	19/09/19 - 08,00 horas
95	4491	FRANCISCO JOSE	MORENO	ROMERO	****6132X	19/09/19 - 08,00 horas
108	4539	ELENA	MORILLA	RUIZ	****4153Y	19/09/19 - 08,00 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
266	5118	VICTOR MANUEL	MORILLO	HINOJOSA	****9419A	19/09/19 - 08,00 horas
191	4849	ANA	MUÑOZ	MUÑOZ	****2638C	19/09/19 - 08,00 horas
261	5103	ANTONIO JESUS	NARANJO	ESPINA	****4475L	19/09/19 - 08,00 horas
185	4809	CARLOS	NAVARRO	CRUZ	****3147W	19/09/19 - 08,00 horas
143	4687	CARLOS	NAVARRO	MARIN	****0086V	19/09/19 - 08,00 horas
93	4484	JOSE	NAVARRO	TOLEDO	****2683N	19/09/19 - 08,00 horas
136	4638	JOSE FEDERICO	NOA	NAVAS	****2250C	19/09/19 - 08,00 horas
244	5015	SERGIO	NOVOA	RODRIGUEZ	****1712P	19/09/19 - 08,00 horas
370	5406	VALENTIN	NUÑEZ	ALFARO	****5190E	19/09/19 - 09:30 horas
150	4698	JUAN ANTONIO	NUÑEZ	CARDENAS	****1936P	19/09/19 - 09:30 horas
2	4028	ROCIO	ORGAZ	CABAÑAS	****1283C	19/09/19 - 09:30 horas
21	4138	RAUL	ORTEGA	CARRANZA	****3634Z	19/09/19 - 09:30 horas
17	4117	MARIA CELESTE	ORTEGA	LOPEZ	****4796R	19/09/19 - 09:30 horas
286	5171	JUAN ANTONIO	ORTIZ	IZQUIERDO	****2895X	19/09/19 - 09:30 horas
297	5201	JESUS IVAN	ORTIZ	MURIEL	****8755T	19/09/19 - 09:30 horas
366	5400	FRANCISCO	ORTIZ	VEDEJO	****7641L	19/09/19 - 09:30 horas
39	4231	FATIMA	PALACIOS	BARRIENTOS	****4303R	19/09/19 - 09:30 horas
29	4173	EZEQUIEL	PALOMO	DE LA CRUZ	****5235V	19/09/19 - 09:30 horas
294	5197	FRANCISCO	PALOMO	DIAZ	****9956G	19/09/19 - 09:30 horas
100	4507	CARLOS	PANTOJA	MORALES	****5692Q	19/09/19 - 09:30 horas
90	4454	PABLO	PAREJA	VAZQUEZ	****3078E	19/09/19 - 09:30 horas
301	5207	ADRIAN	PAREJO	ROMERO	****9135F	19/09/19 - 09:30 horas
32	4203	RAFAEL	PAVON	BEJARANO	****5067M	19/09/19 - 09:30 horas
409	5694	MIGUEL ANGEL	PAZOS	SANTAMARIA	****0496H	19/09/19 - 09:30 horas
60	4342	MANUEL DIEGO	PEÑA	GARCIA	****4821X	19/09/19 - 09:30 horas
51	4286	JUAN ANTONIO	PEÑA	JIMENEZ	****0483T	19/09/19 - 09:30 horas
320	5268	LORENA	PEÑASCAL	GALLEZ	****9108C	19/09/19 - 09:30 horas
262	5107	VICTOR MANUEL	PERAL	ACEVEDO	****0817X	19/09/19 - 09:30 horas
289	5181	JOSE JORGE	PERALES	ARRIBAS	****3492E	19/09/19 - 09:30 horas
398	5537	DAVID	PEREA	IGLESIAS	****7636D	19/09/19 - 09:30 horas
173	4767	JOSE ANTONIO	PEREZ	ARIAS	****1559H	19/09/19 - 09:30 horas
403	5652	RAFAEL	PEREZ	BAUTISTA	****8729M	19/09/19 - 09:30 horas
7	4055	JONAS	PEREZ	BUENO	****0111N	19/09/19 - 09:30 horas
20	4127	CRISTINA	PEREZ	GALVEZ	****9142P	19/09/19 - 09:30 horas
274	5138	LUCIA	PEREZ	GOMEZ	****8545E	19/09/19 - 09:30 horas
147	4694	DANIEL	PEREZ	LOPEZ	****5011A	19/09/19 - 09:30 horas
53	4294	ANTONIO	PEREZ	MARTINEZ	****0064R	19/09/19 - 09:30 horas
351	5374	VICTOR JOSE	PEREZ	MORENO	****1874V	19/09/19 - 09:30 horas
111	4542	IVAN	PEREZ	NAVARRO	****3293M	19/09/19 - 19:30 horas
260	5085	ANA ISABEL	PEREZ	PEREZ	****6410W	19/09/19 - 19:30 horas
24	4145	MANUEL	PEREZ	SALADO	****8420P	19/09/19 - 19:30 horas
23	4143	RUPERTO	PEREZ	SALADO	****8421D	19/09/19 - 19:30 horas
34	4205	VERONICA	PERNIA	DEBE	****0312Y	19/09/19 - 19:30 horas
19e	4816	JOSE	PICON	MORALES	****3063X	19/09/19 - 19:30 horas
120	4579	MANUEL ESAU	PINEDA	GONZALEZ	****3654F	19/09/19 - 19:30 horas
428	127	JESUS	PINEDA	PEREZ	****4971E	19/09/19 - 19:30 horas
128	4612	SANDRA	PINO	TIRADO	****4924D	19/09/19 - 19:30 horas
344	5364	ALFONSO	PIÑA	MARTINEZ	****7178F	19/09/19 - 19:30 horas
34e	4993	RAFAEL	PIO	NAVARRO	****4033G	19/09/19 - 19:30 horas
402	5651	IGNACIO	PIZARRA	GARCIAN	****0831D	19/09/19 - 19:30 horas
380	5511	ANGEL	PLAZUELO	SEGURA	****2339D	19/09/19 - 19:30 horas
230	4984	DAVID	PORRAS	CANTERO	****6071X	19/09/19 - 19:30 horas
218	4965	IVAN	POSADA	BENITEZ	****4567D	19/09/19 - 19:30 horas
249	5023	FRANCISCO	POZO	NEGRON	****4866L	19/09/19 - 19:30 horas
152	4701	ANDRES	PRADAS	TIRADO	****5696H	19/09/19 - 19:30 horas
360	5390	JOSE ENRIQUE	PRIETO	CRUZ	****1280Q	19/09/19 - 19:30 horas
227	4975	FRANCISCO JOSE	PRIETO	SANTANA	****6082V	19/09/19 - 19:30 horas
61	4343	CARMEN MARIA	RAMALLO	FLORENCIO	****3051L	19/09/19 - 19:30 horas
107	4538	ANTONIO	RAMIREZ	MARQUEZ	****0463Y	19/09/19 - 19:30 horas
166	4758	IVAN	RAMOS	PARRA	****5852V	19/09/19 - 19:30 horas
346	5366	DOLORES	RAPOSO	FERNANDEZ	****1947M	19/09/19 - 19:30 horas
330	5278	JUAN JESUS	RAPOSO	VELA	****6661Q	19/09/19 - 19:30 horas
65	4352	JUAN JOSE	RECHE	CABALLERO	****6559Y	19/09/19 - 19:30 horas
318	5261	FRANCISCO JAVIER	REDONDO	RODRIGUEZ	****3735Q	19/09/19 - 19:30 horas
42	4240	MANUEL GUILLERMO	RENTERO	BANDA	****6677H	19/09/19 - 19:30 horas
38	4220	NATALIA	REYES	ALVAREZ	****0537V	19/09/19 - 19:30 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
427	129	JUAN LUIS	RIBAS	PLANELLS	****5432-T	19/09/19 - 19:30 horas
67	4365	ANTONIO MANUEL	RIOS	BARRERA	****5989S	19/09/19 - 19:30 horas
203	4909	CRISTINA	RIVERA	DIAZ	****6217K	20/09/19 - 08:00 horas
110	4541	MARIA DEL CARMEN	RIVERO	CABRERA	****6720D	20/09/19 - 08:00 horas
338	5330	RAUL	RIVERO	GONZALEZ	****7193J	20/09/19 - 08:00 horas
256	5068	SANDRA	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	****4315R	20/09/19 - 08:00 horas
323	5271	ENRIQUE MANUEL	RODRIGUEZ	GALVAN	****6470L	20/09/19 - 08:00 horas
50	4258	CRISTOBAL	RODRIGUEZ	GAMERO	****4799C	20/09/19 - 08:00 horas
265	5117	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ	GANDULLO	****3946V	20/09/19 - 08:00 horas
19	4126	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	GONZALEZ	****9410M	20/09/19 - 08:00 horas
162	4728	Mª DOLORES	RODRIGUEZ	GONZALEZ	****5159H	20/09/19 - 08:00 horas
17e	4795	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	****9223A	20/09/19 - 08:00 horas
419	5709	RAFAEL	RODRIGUEZ	MARIN	****4357D	20/09/19 - 08:00 horas
221	4968	FRANCISCO ANTONIO	RODRIGUEZ	MARQUEZ	****6387L	20/09/19 - 08:00 horas
280	5147	ANTONIO JOSE	RODRIGUEZ	RUIZ	****5128R	20/09/19 - 08:00 horas
245	5017	JOSE MANUEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ-NORIEGA	****5302S	20/09/19 - 08:00 horas
167	4759	DANIEL	RODRIGUEZ-PRAT	VALENCIA	****1150L	20/09/19 - 08:00 horas
229	4978	JOSE ANTONIO	ROJAS	VILLAR	****6051K	20/09/19 - 08:00 horas
368	5403	JUAN ALBERTO	ROMAN	AGUILAR	****1798J	20/09/19 - 08:00 horas
270	5126	JULIO	ROMAN	BARRENO	****2246R	20/09/19 - 08:00 horas
140	4684	JAVIER	ROMERO	CORDERO	****8100F	20/09/19 - 08:00 horas
391	5520	ALEJANDRO	ROMERO	NOGAL	****7209T	20/09/19 - 08:00 horas
418	5708	JAVIER	ROSA	POLEY	****1363X	20/09/19 - 08:00 horas
376	5436	FRANCISCO DE BORJA	RUBIO	DE OLIVA	****4218G	20/09/19 - 08:00 horas
187	4841	VICTOR	RUEDA	ROMERO	****1289A	20/09/19 - 08:00 horas
232	4986	NICOLAS	RUIZ	ARENAS	****2112Y	20/09/19 - 08:00 horas
148	4695	JOAQUIN	RUIZ	CARMONA	****8345W	20/09/19 - 08:00 horas
248	5022	ANGEL	RUIZ	FERNANDEZ-MENSAQUE	****0259B	20/09/19 - 08:00 horas
237	4998	RAFAEL	RUIZ	GONZALEZ	****0608M	20/09/19 - 08:00 horas
390	5519	JAVIER	RUIZ	LOPEZ	****1877T	20/09/19 - 08:00 horas
373	5410	CARLOS	RUIZ	MARTOS	****3606E	20/09/19 - 08:00 horas
192	4851	VANESA	RUIZ	PIÑERO	****3305F	20/09/19 - 08:00 horas
336	5285	FRANCISCO JAVIER	RUIZ	SEVILLANO	****9068M	20/09/19 - 09:30 horas
258	5074	ALBERTO CARLOS	SANCHEZ	ESCRIBANO	****1282X	20/09/19 - 09:30 horas
367	5402	MOISES	SANCHEZ	FERNANDEZ	****9179B	20/09/19 - 09:30 horas
96	4492	JUAN JOSE	SANCHEZ	GARCIA	****9378Q	20/09/19 - 09:30 horas
52	4291	MOISES	SANCHEZ	GARCIA	****3210J	20/09/19 - 09:30 horas
32e	4893	MARTA	SANCHEZ	GOMEZ	****1397Z	20/09/19 - 09:30 horas
371	5407	ALEJANDRO	SANCHEZ	GUTIERREZ	****7961G	20/09/19 - 09:30 horas
341	5333	JOSE PATROCINIO	SANCHEZ	JIMENEZ	****1274F	20/09/19 - 09:30 horas
426	5786	MARIA DEL CARMEN	SANCHEZ	MARTEL	****3922C	20/09/19 - 09:30 horas
423	5719	JUAN DIEGO	SANCHEZ	MORENO	****2130Z	20/09/19 - 09:30 horas
395	5532	ANA BELEN	SANCHEZ	RECHE	****9872K	20/09/19 - 09:30 horas
207	4937	JOSE JOAQUIN	SANCHEZ	VIDAL	****7750X	20/09/19 - 09:30 horas
57	4338	SERGIO	SERRANO	FUENTES	****3755K	20/09/19 - 09:30 horas
345	5365	ANGEL	SIGLER	ROMERO	****9697H	20/09/19 - 09:30 horas
208	4939	DOLORES	SIGÜENZA	GARCIA	****2017Z	20/09/19 - 09:30 horas
226	4974	MANUEL	SILVA	PEREZ	****4111R	20/09/19 - 09:30 horas
238	5007	CRISTIAN	SORIANO	SANTOS	****3613I	20/09/19 - 09:30 horas
56	4320	TAMARA DEL ROCIO	SOUSA	ZAMORA	****5933B	20/09/19 - 09:30 horas
416	5705	JOSE ANTONIO	SUAREZ	CEDILLO	****5010F	20/09/19 - 09:30 horas
168	4760	PABLO	SUAREZ	MARTIN	****5178X	20/09/19 - 09:30 horas
317	5260	MANUEL	SUAREZ	MORENO	****7213T	20/09/19 - 09:30 horas
18	4125	LAURA	SUAREZ	REDONDO	****4805B	20/09/19 - 09:30 horas
334	5325	MIGUEL	TAPIA	QUESADA	****3473R	20/09/19 - 09:30 horas
146	4693	ELIAS ANTONIO	TARDIO	CONTERO	****6027Y	20/09/19 - 09:30 horas
47	4254	DANIEL	TIRADO	RAMOS	****9590T	20/09/19 - 09:30 horas
157	4711	ANTONIO JESUS	TOLEDO	LOPEZ	****2676F	20/09/19 - 09:30 horas
319	5266	FRANCISCO JAVIER	TORO	MARTINEZ	****3005Y	20/09/19 - 09:30 horas
303	5210	JOSE MANUEL	TORO	MIRET	****6727M	20/09/19 - 09:30 horas
356	5381	ROBERTO	TORREJON	SANCHEZ	****5329Q	20/09/19 - 09:30 horas
269	5124	MANUEL	VALDELVIA	MENDOZA	****1335G	20/09/19 - 09:30 horas
283	5151	FERNANDO	VALERIO	MEDINA	****9276F	20/09/19 - 19:30 horas
6	4054	JOSE MANUEL	VALLE	SANCHEZ	****0070A	20/09/19 - 19:30 horas
74	4428	DIEGO MANUEL	VARGAS	DOMINGUEZ	****6309N	20/09/19 - 19:30 horas
277	5141	SERGIO	VARGAS	LEON	****5833F	20/09/19 - 19:30 horas

Núm.	Núm. registro	Nombre	Apellidos		DNI	Turno prueba física
124	4587	JOSE IGNACIO	VARGAS	LOPEZ	****7892L	20/09/19 - 19:30 horas
25e	4824	PEDRO	VAZQUEZ	GARCIA	****8746G	20/09/19 - 19:30 horas
302	5208	JUAN MANUEL	VAZQUEZ	MARQUEZ	****1508W	20/09/19 - 19:30 horas
243	5013	BELEN MARIA	VAZQUEZ	PELIGRO	****2676J	20/09/19 - 19:30 horas
156	4709	MIGUEL ANGEL	VEGA	MARQUEZ	****6707N	20/09/19 - 19:30 horas
176	4770	SERGIO	VERA	MUÑOZ	****9346D	20/09/19 - 19:30 horas
37	4214	MARIA JESUS	VERGARA	ROMERO	****5459Y	20/09/19 - 19:30 horas
247	5021	FRANCISCO JOSE	VERISIMO	RIVERA	****1186S	20/09/19 - 19:30 horas
5e	4640	JUAN LUIS	VIDAL	BARBA	****6696E	20/09/19 - 19:30 horas
315	5244	EVA MARIA	VILLAECIJA	GOMEZ	****9540G	20/09/19 - 19:30 horas
12e	4745	ISMAEL	VILLALOBOS	ROMERO	****1126P	20/09/19 - 19:30 horas
66	4355	MANUEL JESUS	ZAMBRANO	RIVERA	****5541B	20/09/19 - 19:30 horas
73	4401	JENIFER	ZAMORA	BELGRANO	****7186N	20/09/19 - 19:30 horas
293	5196	BERNARDO	ZAMORA	ROMERO	****2772R	20/09/19 - 19:30 horas
133	4634	RAUL	ZANCARRON	GANDULLO	****4373D	20/09/19 - 19:30 horas

En Tomares a 31 de agosto de 2019.— El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz. Doy fe, el Secretario General, Antonio Díaz Arroyo.

36W-6126

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas, en su reunión del día 28 de mayo de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

Se procede a comunicar por esta vía al Colegiado Jorge Luis Núñez Arcondo, tras haberlo intentado por dos veces en su domicilio, la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.1.d) de los estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla al que usted pertenece, aprobados por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2013 [Boja de 16 de diciembre de 2013], le comunico que la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 2019, ha acordado iniciar procedimiento para tramitar la pérdida de su condición de Colegiado de esta Institución, por los motivos que constan en el expediente y que está a su disposición en la sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla.

Es por ello que se le concede un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y aportar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en su caso, los documentos que estime conveniente.

La pérdida, en su caso, de la condición de colegiado en ejercicio implica la imposibilidad de ejercer la profesión por lo que esa circunstancia se comunicaría a los efectos oportunos a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía; entidades aseguradoras; titulares de clínicas dentales donde pudiera estar ejerciendo y al Consejo General de Dentistas de España.

En Sevilla a 8 de agosto de 2019.—El Presidente, Luis Cáceres Márquez.

36D-5926

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es